Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DESUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202200280

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**MARILIN ROSA MORENO YEPES**		
Identificación:	**32.751.987**		
Tipo de Contrato:	**Prestación de Servicios**		
Nombre del Supervisor:	**PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LÓPEZ**		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**		
Plazo de Ejecución:	**El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200285**	**Fecha de C.D.P.**	**2022/01/03**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201207**	**Fecha del R.P.**	**2022/01/11**

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 28.480.000**
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	**$ 28.480.000**

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/11	**2022/09/10**		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 28.480.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 28.480.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$7.120.000**
Valor por ejecutar		**$ 21.360.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.560.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Realizar el seguimiento al Sistema de Detección de Alertas Tempranas a todos los pacientes menores de 18 años con diagnostico presuntivo o confirmado de cáncer, en cumplimiento de las directrices impartidas por el gobierno nacional a través de los artículos 11 y 12 de la resolución 2590 de agosto 31 de 2012.	Se realizó seguimiento al sistema de detección de alertas tempranas con pacientes menores de 18 años con diagnóstico presuntivo y/o confirmado de cáncer, dando cumplimiento a las directrices impartidas por el gobierno nacional a través de los artículos 11 y 12 de la resolución 2590 de agosto 31 de 2012
2. Apoyar en el diagnóstico psicológico al paciente y a su núcleo familiar pues se trata de una enfermedad catastrófica que afecta al entorno familiar.	Se apoyó en el diagnóstico psicológico al paciente y su núcleo familiar para abordar el aspecto psicológico ya que se trata de una enfermedad catastrófica que afecta el entorno familiar

3. Orientar a las ESE y EPS en torno a los contenidos de la normatividad que regula el proceso de atención del cáncer infantil en Colombia. (Ley 1388 de mayo de 2010 y resolución 1383).	Se orientó a las ESE y las EPS en torno a los contenidos de la normatividad que regula el proceso de atención del cáncer infantil en Colombia (Ley 1388 de mayo de 2010 y resolución 1383)
4. Realizar el seguimiento continuo a los procedimientos asignados por el supervisor, con relación a su objeto contractual.	Se realizó seguimiento continuo a los procedimientos asignados por el supervisor, con relación al objeto contractual
5. Búsqueda activa de nuevos pacientes diagnosticados con cáncer y/o pacientes desertores del programa para activarlos y reactivarlos respectivamente, dentro del programa de detección de alertas tempranas del departamento.	Se realizó una búsqueda activa de pacientes con diagnosticados con cáncer y/o pacientes desertores para activarlos y reactivarlos dentro del programa de detección de alertas tempranas del departamento

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

PIEDAD AMPARO ECHEVERRÍA LÓPEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430955037	22/02/18	$ 370.400
2	9433187076	22/04/01	$ 420.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 791.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 01días del mes de abril de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.815.938 de soledad

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.751.987de Barranquilla

VoBo:
Dra. Ruby Rivera